



## PRODECON te informa

### SAT amplía el plazo para la emisión de CFDI de nómina en su versión 4.0 y para contar con e.firma y Buzón Tributario para las personas contribuyentes que tributan en RESICO

**PRODECON** te informa que mediante Comunicado de Prensa número 011/2023, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), da a conocer que se prórroga al **1 de julio de 2023** el cumplimiento de las siguientes obligaciones fiscales:

- La emisión de CFDI de nómina con la versión 4.0.
- Contar con e.firma y Buzón Tributario con los medios de contacto actualizados, tratándose de personas contribuyentes que tributen en el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

En caso de tener dudas respecto a los CFDI, al Buzón Tributario y la e.firma, acércate con nosotros para asesorarte, para que a partir del **1 de julio de 2023** cumplas con tus obligaciones fiscales de manera correcta y evites sanciones.

Contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx); vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>, mediante una Asesoría personalizada remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.

